DEFENSORÍA DELEGADA PARA LA EVALUACIÓN DE RIESGOS DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO Sistema de Alertas Tempranas – SAT

INFORME DE RIESGO Nº 028-08

Fecha: 2 de diciembre de 2008

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL RIESGO

Departamento	Municipio o distrito	Zona Urbana			Territorio Étnico	
		Cabecera, localidad o zona	Barrios	Corregimiento/ Antiguas Inspecciones de Policía	Veredas	Resguardo
ARAUCA	Arauquita			La Esmeralda	Bocas del Jujú, La Primavera, El Cristal, , El Amparo, Bajo Caranal, 4 de Julio, el Triunfo, La Ceiba, La Esperanza, San Carlos, Cedritos, Los Pájaros, Campamento, San Rafael, Puerto Matus, Peralonso, San Luis de los Palmares, La Colorada, Totumal.	El Vigía
			Centro, 20 de Julio, Obrero, Charalá, Riveras del Río, Nueva Valencia, Las Palmeras, José	Aguachica	El Oásis, Rosa Blanca, Fundación, Santa Ana, San Miguel, La Victoria, San Miguelito, Santader, El Encanto, Islandia, los Jardines (cama floja).	
				Brisas del Caranal	Villanueva, Filipinas, Mata de Coco, Unión Cardenales, Santa Isabel, Santa Clara, La Reserva, Guayacán, Puente Tubo, Los Almendros, San José, Gaviotas, Tropicales, Puerto Rico.	
				La Paz	Gaitán, Las Palmas, Campo 5, Guaymaral, Bajo Caranal, el Amparo, Los Chorros, El recreo, Cuatro Esquinas,	
		Olivares, San Martín, Las Flores, San Isidro,		Panamá de Arauca	La Gloria, El Carmen, El Paraíso, Nuevo Mundo, Sinaí, San Juan, Los Colonos, Fundadores, Vista Hermosa, El Rosal, Playa Rica, San Isidro, Sinaí.	
		La libertad	La libertad.	El Troncal	Los Cajaros Canciones, La Pica, Las Bancas, Carretero, Barranquillita.	Cajaros, Bayoneros.
				La Pesquera	La osa, Los Ángeles, El Placer, Santander, Campo Alegre, Mata oscura, Puerto Nuevo,	
				La Reinera	Santa Bárbara, Cogollal, Caño Arenas, El Caucho Tres Palmas, Angelitos, Gran Bretaña, Los Laureles, El Caucho, Los Corosos.	

POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE RIESGO

Indígenas	X	Afro descendientes	Otra población	X	

Aproximadamente 3.000 habitantes del municipio de Arauquita, residentes en la zona urbana del municipio en los barrios: Centro, 20 de Julio, Obrero, Charalá, Riveras del Río, Nueva Valencia, Las Palmeras, José Olivares, San Martín, Las Flores, San Isidro y La libertad.

De igual manera se encuentran en riesgo cerca 5.000 campesinos de las antiguas Inspecciones de Policía de: La Esmeralda, Aguachica, Brisas del Caranal, La Paz, Panamá de Arauca, El Troncal, La Pesquera, La Reinera y de las veredas de Bocas del Jujú, La Primavera, El Cristal, Gaitán, El Amparo, Bajo Caranal, Villanueva, Filipinas, 4 de Julio, Los Jardines, El Oasis, El Encanto, Las Palmas, El Recreo, Los Chorros, El Triunfo, La Ceiba, La Esperanza, San Carlos, Cedritos, Los Pájaros, Campamento, San Rafael, Puerto Matus, Peralonso, Rosa Blanca, Fundación, Santa Ana, San Miguel, La Victoria, Mata de Coco, Unión Cardenales, Santa Isabel, San José, Gaviotas, Tropicales, Playa Rica, San Isidro, Fundadores, Vista Hermosa, El Rosal, La Gloria, El Carmen, El Paraíso, Nuevo Mundo, Sinaí, Los Colonos, Santa Clara, La Reserva, Guayacán, Puente Tubo, Los Almendros, San Juan, La Osa, La Arenosa, Los Ángeles, El Placer, La Pica, Santander, Campo Alegre, Los Cajaros, Canciones, Santa Bárbara y Cogollal.

También se hallan en riesgo las comunidades indígenas de los resguardos El Vigía, Cajaros y Bayoneros, las familias en condición de desplazamiento ubicadas en el casco urbano de la antigua Inspección de la Esmeralda y en la zona urbana del municipio de Arauquita, los ganaderos, comerciantes, líderes sociales y comunitarios.

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO

1. CONTEXTUALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DEL RIESGO

El municipio Arauquita, en el departamento de Arauca, territorio de frontera con la República Bolivariana de Venezuela y zona donde se ubica el campo petrolero de Caño Limón, se ha convertido actualmente en el epicentro de la confrontación armada entre las guerrillas del Ejército de Liberación Nacional y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – FARC ep.

Este municipio se destaca por poseer un importante yacimiento petrolífero en el campo de Caño Limón (recientemente entró en producción el pozo petrolero de Caricare), donde está el Km. 0 del oleoducto Caño Limón – Coveñas, por el intercambio comercial con la República Bolivariana de Venezuela particularmente con la localidad de La Victoria, en el Estado Apure, en la margen opuesta del río Arauca, por sus fértiles tierras y por ser despensa agrícola y ganadera del departamento, sobre todo de la ciudad de Arauca. En la zona rural de esta localidad, los campesinos inducidos y presionados por la guerrilla de las FARC-Ep se dedicaron, por varios años, a los cultivos de uso ilícito y vivieron la

economía ficticia propia de los pueblos cocaleros, devastada posteriormente por cuenta de las fumigaciones con glifosato y la erradicación manual.

La presencia histórica de la guerrilla en este municipio se explica por la ventaja geoestratégica que les representa el control del territorio para obtener recursos y financiación provenientes de actividades lícitas (la explotación petrolera, la ganadería, la agricultura y el comercio) e ilícitas (contrabando y narcotráfico por su condición fronteriza), por ser un importante corredor de movilidad hacía el Estado Apure (Venezuela) y por la influencia poblacional que han ejercido, a partir de los movimientos sociales y campesinos, para impulsar procesos sociales y organizativos en demanda de bienes y servicios para la comunidad debido al abandono estatal.

El Frente Domingo Laín Sáenz, del frente Oriental de Guerra del ELN que llegó a la región hace aproximadamente 30 años y el Frente 10 del Bloque Oriental de las FARC-Ep que hace presencia en el departamento desde los años 80, han empleado el recurso de la violencia para detentar el control territorio y han tenido como principales fuentes de financiación la extorsión, el secuestro, el narcotráfico, las exigencias económicas a las administraciones locales, a las compañías petroleras y a los pequeños productores de la región. Estos grupos armados ilegales, a raíz de la implementación de la Política de Seguridad Democrática del Gobierno Nacional, vieron disminuidos sus recursos y desde el año 2006 se trenzaron en una guerra de guerrillas y en una confrontación directa contra la Fuerza Pública.

El actual escenario de riesgo para Arauquita, lo configura la reanudación de los enfrentamientos armados entre las FARC y el ELN, por el control territorial y social del municipio, los cuales habían disminuido ostensiblemente hace varios meses. A mediados del mes de noviembre de 2008 volvieron los combates entre guerrillas en las veredas Villanueva (El Campín), Filipinas (Filipinitas), Matecoco, Brisas del Caranal y Jardines (Camafloja). Esta pugna que tiene como objetivo limitar el accionar del oponente para afianzar las zonas bajo control guerrillero ha causado amenazas, intimidaciones, homicidios, accidentes por minas antipersonal y desplazamientos, entre otras acciones violentas, que constituyen graves infracciones al Derecho Internacional Humanitario y violaciones a los derechos fundamentales a la vida, a la libertad y a la integridad personal de los pobladores.

Las víctimas de los homicidios en su mayoría son personas que han sido consideradas colaboradoras o auxiliadoras del grupo guerrillero contendiente, dentro de la estrategia de eliminar "las supuestas bases sociales" del enemigo. A raíz de este estigma un gran número de colombianos que se refugiaron en la población de La Victoria – Alto Apure venezolano, fueron asesinados y sus cuerpos, en algunos eventos, fueron arrojados al río Arauca y recuperados posteriormente por las autoridades colombianas que establecieron como causa de la muerte la de múltiples impactos de arma de fuego; en otras ocasiones los familiares han podido repatriar los cadáveres. Otra modalidad de homicidio que se presentó en la zona urbana del municipio fue el de una persona asesinada que antes había sido torturada y luego degollada.

En lo que respecta a las amenazas e intimidaciones, estas son dirigidas principalmente contra servidores públicos, líderes sociales, dirigentes comunitarios y menores de edad infractores de la Ley y

proferidas por medio de panfletos y comunicados que producen desplazamiento forzado al interior del departamento o hacia el vecino país de Venezuela.

Otra problemática que agrava la crisis humanitaria del municipio es la existencia de campos minados en más de 20 veredas. El uso o la siembra indiscriminada de minas antipersonal (MAP) por parte de la guerrilla del ELN y las FARC-Ep, expone a la población civil a sufrir accidentes que provocan la pérdida de vidas humanas o graves lesiones a la integridad física y psicológica de la población rural y de las comunidades indígenas que residen o deben movilizarse por campos minados que se encuentran ubicados en sus resguardos.

Estos artefactos han sido sembrados alrededor de lugares estratégicos, carreteras y caminos, en cercanías a escuelas y casas abandonadas; algunas zonas minadas por la guerrilla impiden el acceso a fuentes de agua y al desarrollo normal de las actividades agropecuarias. Las informaciones dan cuenta de la presencia de minas antipersonal sembradas a lado y lado de la vía que conduce de Arauquita a Panamá de Arauca, particularmente en las veredas La Esmeralda, Los Chorros, Aguachica, El Oasis, La Victoria, Los Jardines, Brisas del Caranal, Mata de Coco, Santa Isabel, El Campin, Filipinas, Los Almendros Santa Clara, Los Colonos, la Pica, Mata Oscura, Puerto Matus y Peralonso.

A pesar de los desminados militares desarrollados por el Ejército Nacional, sigue siendo alto el riesgo para la población civil de sufrir un accidente por mina antipersonal – MAP - o por municiones abandonadas sin explotar – MUSE - en el desarrollo diario de sus actividades. El aumento de los combates entre la Fuerza Pública y los grupos guerrilleros incrementan el riesgo para la población civil por la cantidad de municiones sin explotar que quedan luego de las confrontaciones. Se advierte que por falta de información muchas de los sobrevivientes por estas mortíferas armas no han tenido acceso a los servicios y beneficios prescritos por la ley.

Otro riesgo para la población se deriva de los frecuentes ataques o emboscadas que perpetra la guerrilla contra unidades de la Fuerza Pública (en los que varios de sus integrantes han perdido la vida) donde por los efectos indiscriminados la población civil resulta gravemente afectada. En lo corrido del año 2008 se han desactivado seis casas-bombas en el municipio, al igual que se han incautado por parte de la Fuerza Pública un sinnúmero de artefactos explosivos. La prensa regional ha informado del continuo hurto de cilindros de gas propano, que podrían ser utilizados por los grupos armados ilegales para cometer esta clase de atentados en la zona urbana del municipio o al paso de patrullas militares.

En el municipio Arauquita persiste la práctica del secuestro y la extorsión por parte de los grupos guerrilleros. El secuestro considerado como vulneración al derecho a la libertad personal, se sigue presentando como práctica extorsiva en contra de ganaderos, comerciantes y funcionarios o contratistas del municipio y de las compañías petroleras, sin que los afectados formulen las respectivas denuncias. Se ha tenido conocimiento que al parecer varias personas han sido retenidas y mantenidas en cautiverio en la vecina población de La Victoria, Alto Apure y que en la zona de Panamá de Arauca, se están presentando casos de extorsiones y hurto de ganado por parte de la guerrilla a los que se les obliga posteriormente, bajo amenaza, a elaborar los respectivos documentos de venta.

El reclutamiento y utilización ilícita de niños, niñas y adolescentes constituye un riesgo para esta población menor de 18 años, al ser utilizados no sólo como combatientes sino como informantes o mensajeros por parte de los grupos armados del conflicto. Algunas adolescentes han sido asesinadas en la Esmeralda por las relaciones de amistad que han sostenido con miembros del Ejército Nacional, otras han sido desterradas de la región y sus familias estigmatizadas por los actores armados ilegales. Varias organizaciones han manifestado la preocupación por la vinculación de niños, niñas y jóvenes al conflicto armado en Arauca.

Otra situación que igualmente preocupa a la comunidad son los excesos en el uso de la fuerza por parte de los miembros de la Policía Nacional y del Ejército Nacional cuando realizan operaciones de registro y control en los barrios y veredas de Arauquita que vulneran el derecho a la libertad e integridad personal, al debido proceso, al buen nombre, a la honra y a la libertad de expresión de las personas, y que en oportunidades se han materializado en detenciones arbitrarias, falsos señalamientos y acusaciones de ser auxiliadores de la guerrilla, que incrementan el nivel de vulnerabilidad para la población civil, pues posteriormente, luego de un proceso penal, las autoridades judiciales determinan dejar en libertad a las personas sindicadas de rebelión y terrorismo por no existir prueba alguna en su contra.

En virtud del escenario anteriormente descrito se prevé que la reanudación de la confrontación armada entre los grupos guerrilleros de las FARC y el ELN desencadene acciones violentas contra la población civil del área urbana y rural del municipio de Arauquita con grave afectación a los derechos fundamentales a la vida, a la libertad y a la integridad de la población civil que podrían producir acciones de terror, amenazas de muerte, homicidios selectivos y múltiples (masacres), accidentes por minas antipersonal y municiones sin explotar, retenciones ilegales, toma de rehenes, reclutamiento y utilización ilícita de niños, niñas y adolescentes, atentados contra el patrimonio económico, la infraestructura petrolera y energética, ataques indiscriminados y desplazamientos forzados.

2. GRUPOS ARMADOS ILEGALES EN LA ZONA						
FARC	X	ELN X	OTRO:			
3. GRUPOS ARMADOS ILEGALES FUENTE DE LA AMENAZA						
FARC	X	ELNX	OTRO:			
A FACTIDI EC INFDACCIONES AL DILLI						

- 4. FACTIBLES INFRACCIONES AL D.I.H.
- ATENTADOS CONTRA LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA INTEGRIDAD FÍSICA Y PICOLÓGICA DE LA POBLACIÓN CIVIL (retenciones ilegales, tomas de rehenes, homicidios selectivos y de configuración múltiple).
- AFECTACIÓN DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DE ACCIONES BÉLICAS
 (Accidentes por minas antipersonal y municiones sin explotar, ataques indiscriminados y
 enfrentamientos con interposición de población civil).

- DESTRUCCIÓN DE BIENES CIVILES Y/O AFECTACIÓN DE BIENES INDISPENSABLES PARA LASUPERVIVENCIA DE LA POBLACIÓN CIVIL.
- DESPLAZAMIENTO FORZADO DE LA POBLACIÓN CIVIL.
- RECLUTAMIENTO Y/O CONFINAMIENTO FORZADO.
- AMENAZAS

5. DERECHOS FUNDAMENTALES AMENAZADOS:

- A LA VIDA
- A LA INTEGRIDAD PERSONAL
- A NO SER DESAPARECIDO
- A LA LIBERTAD PERSONAL
- A NO SER DESPLAZADO
- A LA LIBRE CIRCULACIÓN
- A LA LIBERTAD DE RESIDENCIA

VALORACIÓN DEL RIESGO

El municipio Arauquita en el departamento de Arauca limita al Norte, en toda su extensión, con la República Bolivariana de Venezuela, siendo limite natural el río Arauca, por el Oriente con el Municipio de Arauca, al Occidente con el municipio de Saravena, al Sur Occidente con los municipios de Fortul y Tame y por el Sur con el municipio de Puerto Rondón. Cuenta con una superficie de 3.281,23 km2. La cabecera municipal se encuentra situada a 200 msnm, con una temperatura promedio de 29° C, y relieve plano en su gran mayoría, con un potencial hídrico muy importante como son sus ríos, caños, esteros y lagunas.

Arauquita cuenta con una población de 38.140 habitantes, de los cuales 16.173 viven en la zona urbana y 21.967 en la zona rural; los habitantes de Arauquita en una minoría son llaneros raizales y un gran porcentaje provienen de diferentes regiones como; Santander, Boyacá, Norte de Santander, Cundinamarca, Eje Cafetero, la Costa Atlántica y Pacífica. Dentro de la diversidad que hace parte de esta comunidad se encuentran tres resguardos indígenas pertenecientes al grupo étnico Guahibo, los cuales tienen su asentamiento en las veredas el Vigía, Cajaros y Bayoneros, resguardos identificados con los nombres de las respectivas veredas.

La principal actividad económica es la explotación petrolífera pero también otros renglones de la producción como son la agricultura (cultivos de cacao, plátano, yuca, maíz, arroz y últimamente caña panelera y el cultivo de las flores), la ganadería, la piscicultura, la porcicultura y la avicultura en menor escala. La explotación de hidrocarburos por parte de ECOPETROL y la multinacional Occidental ha representado para el municipio el renglón de mayor relevancia puesto que genera la mayor parte del empleo de la población incrementando el ingreso percapita de sus habitantes y el desarrollo de obras de infraestructura, saneamiento básico y de los servicios de educación y salud, por las regalías que transfiere a esta municipalidad.

El municipio de Arauquita junto con los municipios de Saravena y Arauca, formó parte de la Zona de Rehabilitación y Consolidación decretada por el Gobierno Nacional en Agosto de 2002, que buscaba contrarrestar el accionar criminal de los grupos armados al margen de la ley.

La condición de territorio fronterizo, le ofrece a los grupos armados ilegales condiciones favorables para el despliegue - repliegue y las tácticas de combate. Esta área del departamento de Arauca se ha convertido en una zona estratégica en la medida en que ofrece las condiciones necesarias para el movimiento de tropas, abastecimiento y corredor de movilidad hacia la frontera con la república Bolivariana de Venezuela. Los grupos guerrilleros de las FARC - Ep y el ELN conocen muy bien esos corredores lo que les brinda ventajas militares y una constante articulación con las compañías o cuadrillas desplegadas a lado y lado de la Frontera.

Las cuantiosas regalías provenientes de la explotación petrolera del campo de Caño Limón también ha incidido para que la guerrilla hay permanecido por muchos años en la zona de Arauquita; según cifras oficiales, en décadas pasadas, por lo menos el 40% de dichas regalías iban a parar a las arcas de los grupos irregulares, especialmente del ELN. También ha atraído a estos grupos ilegales, las condiciones favorables que ofreció la región para la implementación de cultivos de uso ilícito; Arauquita fue uno de los municipios con más extensión de cultivos de hoja de coca, pero estos han disminuido ostensiblemente en los últimos años por las fumigaciones aéreas con glifosato y las iniciativas de algunas comunidades campesinas, como la de la Inspección de la Paz y 16 veredas más de erradicar manualmente dichos cultivos.

Adicionalmente, esta área es de importancia estratégica en la medida en que los grupos armados ilegales mantienen influencia en las poblaciones asentadas en la frontera venezolana; según denuncias de las autoridades colombianas, las guerrillas se repliegan al territorio fronterizo una vez ejecutan hechos de violencia o acciones bélicas en Arauquita. De igual manera la guerrilla aprovecha las condiciones de navegabilidad del río Arauca para traficar estupefacientes y transportar material de intendencia y aprovisionamiento para sus frentes y compañías.

Las medidas implementadas en el marco de la Política de Seguridad Democrática del Gobierno Nacional, la influencia paramilitar del Bloque Vencedores de Arauca de las Autodefensas Unidas de Colombia – BVA- en la política y en las administraciones locales del departamento, la erradicación de los cultivos de hoja de coca y las pugnas continuas entre las guerrilla, llevaron a que a finales del 2005 y comienzos del 2006, el ELN y las FARC entraran en abierta confrontación siendo Arauquita unos de los principales escenarios de disputa.

Los grupos insurgentes en pugna parecieran haber delimitado el campo de confrontación al área que comprende la carretera que conduce de la Inspección de Panamá de Arauca al casco urbano de Arauquita, y del Río Lipa a la Ciudad de Tame. En esta zona se observa con claridad el control territorial que ejercen los actores armados ilegales y la Fuerza Pública. En el casco urbano, en las zonas de exploración petrolera (Caño Limón, Giba y Caricare) y en el tramo del oleoducto Caño Limón –

Coveñas, el control lo ejerce la Policía Nacional, la Armada Nacional y el Ejército Nacional; en la zona rural, al sur-oriente del municipio, el dominio lo tienen las FARC-Ep y en la zona sur occidental, el control lo tiene el ELN, en los límites con los municipios de Tame, Fortul y Saravena.

La situación de violencia que prevalece en el municipio de Arauquita expone a los habitantes a sufrir de manera sistemática violaciones a los derechos fundamentales. Los enfrentamientos armados y la disputa entre las guerrillas de las FARC- Ep y el ELN, cuyo objetivo es controlar los corredores estratégicos, sobre todo, las zonas fronterizas con Venezuela (el río Arauca), constituyen el principal escenario de riesgo para la población civil. El interés de estos grupos armado ilegales, es el de controlar el flujo de combustibles, las mercancías de contrabando, los precursores químicos para la elaboración de alcaloides, el tráfico de insumos y el control de los recursos provenientes de la explotación del petróleo.

Como consecuencia de esta confrontación es posible que se incrementen los homicidios de civiles, ya sea que resulten víctimas del fuego cruzado o porque sean considerados como colaboradores o auxiliadores del grupo guerrillero contendiente dentro de la estrategia de eliminar las supuestas bases sociales del enemigo. Por esta razón, es probable que las amenazas y homicidios se dirijan de manera particular contra los líderes comunitarios, directivos de las Juntas de Acción y docentes de escuelas y colegios, así como, contra defensores y defensoras de derechos humanos y personas que colaboren directa e indirectamente con la administración local. En lo corrido del año 2008 han sido asesinadas 71 personas, en un muy alto porcentaje hombres en edad productiva (94%), la mayoría de las cuales (71.4%) han muerto en la zona rural por impactos con arma de fuego.

De acuerdo con la información de la Personería Municipal y de la Defensoría del Pueblo, Ministerio Publico, a octubre de 2008 se ha presentado el desplazamiento forzado de 295 familias (1.060 personas en la zona rural del municipio en las siguientes veredas: Brisas del Caranal, Mata de Coco, El Campín, Caño Hondo, Aguachica, San Miguel, Santa Ana, Rosa Blanca, Bajo Caranal. El Paraíso, El Carmen, La Gloria, Tropicales, San José, Santa Isabel, La Victoria y Los Jardines; caseríos como Brisas del Caranal, San Miguel o Aguachica, son hoy lugares desalojados en su totalidad a causa de este fenómeno. Según cifras de Pastoral Social -Cáritas Arauca, y con base en el Registro Único de Población Desplazada RUD, un 64.2% de los hogares desplazados corresponden a jefatura femenina y en un 86.4% la población económicamente activa la ejercen las mujeres. Lo anterior indica la necesidad apremiante de tomar medidas de prevención, protección y atención, con enfoque diferencial, para la población en situación de desplazamiento, en donde las mujeres quienes son las mayores sobrevivientes del conflicto armado y están asumiendo la responsabilidades familiares, sean atendidas de acuerdo con sus necesidades y particularidades, elementos contenidos en el AUTO N° 092 de 2008 de la Corte Constitucional, sobre la protección de los derechos fundamentales de las mujeres víctimas del desplazamiento forzado por causa del conflicto armado, en el marco de la superación del estado de cosas inconstitucional declarado en la sentencia T-025 de 2004, después de la sesión pública de información técnica realizada el 10 de mayo de 2007 ante la Sala Segunda de Revisión, cuyo ponente es el Magistrado Manuel José Cepeda Espinosa.

Este avance evidencia la obligación que tiene Gobierno Nacional y especialmente la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional, de tomar medidas urgentes para

prevenir este flagelo que afecta a la población civil y que ha sido reiterado en los Informes de Riesgo y Notas de Seguimiento elaborados por el Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo en varias ocasiones.

La zona sur del municipio de Arauquita se proyecta como la región desde donde se construye la conexión vial más eficiente desde los grandes centros económicos colombianos hacia las reservas energéticas y los mercados venezolanos. El plan vial del gobierno nacional en asocio con el Gobierno Departamental, contempla la culminación de la carretera Ruta de los Libertadores (Arauca- Tame), se ha adelantado parte de la construcción del tramo La Antioqueña – El Lipa, por parte de un Batallón de ingenieros del Ejército Nacional, esto beneficia considerablemente a la sur-oriente del Municipio.

De igual manera continúan los proyectos de exploración petrolera en la zona de Panamá de Arauca (Campo de Desarrollo Caricare), que suscitan mayor interés por parte de los diferentes grupos armados con el fin de quedarse con los beneficios económicos producto de esta industria. Son reiteradas las quejas hechas por las comunidades de las zonas de influencia de los proyectos en mención por la militarización de la vida de las familias vecinas a las zonas de exploración (en desconocimiento total del DIH) y por el incumplimiento por parte de Occidental de Colombia, de las disposiciones de la licencia ambiental concedida por el Ministerio del ramo, en cuanto tiene que ver con el Plan de Gestión Social (realizar reuniones informativas a la comunidad, contratar mano de obra no calificada e implementar proyectos productivos).

La comunidad de la zona de influencia guerrillera ha sido estigmatizada por la Fuerza Pública y también por las empresas contratistas de Occidental de Colombia (sobre todo las de seguridad privada), señalándolas de colaborar con los grupos armados al margen de la ley y de ser un peligro el acceso de pobladores de la región al trabajo en la compañía como mano de obra no calificada. A raíz de distintos movimientos de protesta de la comunidad (como el bloqueo de vías en una manifestación pacífica el 31 de Agosto de 2006) y de reiterados derechos de petición, la compañía se ha visto obligada a incluir en las ordenes de trabajo a los campesinos de la región, pero antes deben pasar por una prueba psico-técnica (PROSE) para demostrar sus "habilidades" y descartar su militancia en grupos armados ilegales. No raras veces quienes son sometidos a esta prueba se quejan de ser sometidos a interrogatorios de tipo judicial para acceder a un trabajo de mano de obra no calificada.

Son reiteradas también las quejas de la comunidad por los daños causados por la industria en la precaria economía agrícola de la zona, pues al construir la infraestructura petrolera han taponado corrientes de agua que causan inundaciones y perdidas en las cosechas de los campesinos, con renuencia de dicha compañía a reparar los daños causados; igualmente la comunidad no ha sido tenido en cuenta en el plan de recuperación ambiental de la zona afectada.

A las amenazas de los grupos armados ilegales, se suman las condiciones de vulnerabilidad en las que vive la mayor parte de la población, sobre todo la campesina e indígena de este municipio; que por el fraccionamiento del tejido familiar y social, la ingobernabilidad en los resguardos indígenas y las distancias geográficas entre la cabecera municipal y las veredas, sumado a la precaria infraestructura en vías terciarias, potencian la falta de mecanismos eficaces de protección por parte de las instituciones del Estado.

Además de las bondades petroleras, Arauquita ofrece grandes posibilidades para la explotación de actividades agropecuarias que de manera tecnificada e intensiva pudieran contribuir en el desarrollo económico y mejoramiento de las condiciones de vida de la población, sin embargo, el abandono histórico por parte del Estado ha perpetuado la condición de marginalidad y pobreza que ni siquiera con la inmensa bonanza petrolera, logró superar. Como consecuencia, la población de este municipio sigue presentado un elevado índice de necesidades básicas insatisfechas de más del 40%, de acuerdo con el DANE, situación que se refleja en la nula o escasa cobertura de servicios básicos en el área rural, la precaria y deficiente infraestructura vial y de comunicaciones y la falta total de perspectivas socioeconómicas para sus habitantes.

Estas condiciones de vulnerabilidad de la población coadyuvan para que la legitimidad y función del Estado Social de Derecho sea más precaria, permitiendo que se acreciente la influencia de los grupos armados ilegales con acciones de control económico, social y político. En este sentido, el hecho de tener que convivir con los actores armados por más de 25 años, potencia la situación de riesgo por el temor a posibles retaliaciones del grupo contendiente o del mismo Estado, que los obliga a dejarlo todo y a desplazarse hacia la cabecera municipal o hacia otros municipios o a traspasar la Frontera para buscar refugio en la República Bolivariana de Venezuela.

Resulta importante señalar como factor de vulnerabilidad la imposibilidad que existe para las víctimas del conflicto armado en Arauquita y en general en todo el departamento de Arauca, de recibir una atención oportuna e integral por parte de las autoridades competentes, luego de que han sido víctimas de una vulneración a sus derechos a la vida, libertad e integridad. La mayoría de las víctimas no cuentan con los mecanismos efectivos para conocer los derechos a los cuales tienen acceso como víctimas de la violencia política de acuerdo con la Ley 782 de 2002, por lo que quedan desprovistas de acciones efectivas que puedan restituir sus derechos.

Algunos de los hechos, acontecidos en el segundo semestre de 2008, que evidencian los factores de amenaza y de vulnerabilidad a los que está expuesta la comunidad en la zona, son los siguientes :

- El 4 de julio, fue asesinado el subintendente Oscar Méndez de la Policía Nacional en cercanías al centro de Convivencia donde funcionan varias oficinas administrativas y del Ministerio público.
- El 21 de Julio, el ELN realizó un atentado terrorista contra el oleoducto Caño Limón Coveñas ocasionando el derrame de crudo y la afectación al medio ambiente.
- El 24 de julio, se presentaron enfrentamientos armados entre el Ejército Nacional y las FARC que dejaron como resultado tres soldados muertos y nueve heridos en la vereda El Paraíso, ubicada en zona rural del municipio.
- El 30 de Agosto, se llevó a cabo un atentado contra la Policía Nacional en la plaza de Ferias, causándoles la muerte a cuatro de sus miembros.
- El 23 de septiembre, el Ejército Nacional sufrió una emboscada en la cual murieron cinco militares en la vereda Campamento, cercana al casco urbano del municipio.
- El 26 de Octubre, fue asesinado en la vereda los Chorros el señor Marcos Garavito Becerra, contratista del Municipio.

- El 4 de noviembre, fueron capturadas 16 personas en la zona urbana de Arauquita, entre las que se encuentra el defensor de derechos, Martín Sandoval Rozo.
- El 16 de noviembre, las FARC-Ep irrumpió violentamente contra los habitantes de la vereda Villanueva (El Campín), obligándolos a asistir a una reunión en la que profirieron amenazas, dieron la orden de desalojo y asesinaron a los señores Alcides Ropero, Juan de Dios Isidro Mora y William Granados Tarazona.
- El día viernes 28 de noviembre, coincidiendo con la devolución de los resultados de la caracterización a los integrantes de la asociación de PSD, por parte de la pastoral social nacional y jurisdiccional diócesis de Arauca, acompañada por una delegación en el marco de la misión de observación de frontera, en la que participaron representantes de: consejería de proyectos PCS, el servicio Jesuitas a Refugiados de Venezuela y ACNUR, hacia las 8:45 p.m, el Secretario General de esta asociación, Carlos Rodolfo Cabrera Hurtas fue sacado por desconocidos de su vivienda y trasladado a orillas del río Arauca por la vía que conduce a la Fundación El Alcaraván de la Vereda Campo Alegre, donde fue asesinado por varios impactos de bala, según relató el presidente de la asociación.

La muerte de este líder dirigente social, reconocido por su altruismo y vocación de servicio permanente hacia la protección de los derechos de las personas víctimas del conflicto, causó pánico entre los demás integrantes de la asociación y especialmente, entre tres integrantes de la directiva, quienes por temor a perder sus vidas, se vieron obligados a desplazarse forzadamente por segunda vez, con la esperanza de retornar nuevamente en condiciones de seguridad.

La cabecera municipal y las antiguas inspecciones de la Esmeralda y Panamá de Arauca han recibido unas 700 familias desplazadas debido al enfrentamiento entre las FARC y el ELN y de estos con la Fuerza Pública, provenientes de las veredas donde la confrontación ha sido mayor y de los municipios cercanos que padecen este flagelo, según los registros de Ministerio Público.

La situación de estas familias es muy grave, pues la respuesta estatal es débil e insuficiente y no se han implementado mecanismos para superarla, no se han aplicado medidas de carácter social, político y económico por parte de las autoridades nacionales, la administración departamental y municipal de Arauquita, que atiendan los factores de vulnerabilidad y las necesidades insatisfechas de la población que en varias ocasiones por carencia de vivienda se han visto obligadas a invadir terrenos en la cabecera municipal.

El Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo desde el año 2006 ha advertido la dinámica de la confrontación armada en el departamento de Arauca y de las posibles violaciones a los derechos fundamentales de la población civil. La más reciente advertencia se realizó en la quinta Nota de Seguimiento del 21 de abril de 2008 al Informe de Riesgo N° 032-06 que se encuentra vigente para los municipios Saravena, Fortul, Tame y Arauquita.

Como factores de protección, los Batallones de Contraguerilla N° 24, N°. 27, N°. 30, N°. 49 de la XVIII Brigada del Ejército Nacional hacen presencia en la zona, la Policía Nacional con una estación de policía, y el Batallón fluvial de Infantería de Marina N° 40, se constituyen en factores de

disuasión para los actores armados. En conjunto, la Fuerza Pública y las autoridades civiles municipales realizan periódicamente Consejos de Seguridad para analizar la situación, sin embargo las medidas adoptadas no son suficientes para garantizar el respeto por la vida y la integridad de los habitantes del municipio.

La oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los refugiados ACNUR, el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, el Secretariado Nacional de Pastoral Social – Cáritas Colombiana, La Cáritas – Arauca, la Federación Luterana Mundial, la Cruz Roja Colombiana y Francesa, realizan un trabajo continuo de acompañamiento y fortalecimiento comunitario en el municipio.

El Ministerio Público por medio de la Defensoría del Pueblo y la Personería Municipal, impulsan la efectividad de los derechos humanos en el marco del Estado social de derecho mediante las siguientes acciones: promoción y divulgación de los derechos humanos, defensa y protección de los derechos humanos, divulgación y promoción del Derecho Internacional Humanitario, promoviendo así la cultura preventiva frente al riesgo e impacto que generaría el accionar de los grupos armados ilegales en las zonas señaladas.

Por lo expuesto anteriormente, la situación de riesgo de la población civil del municipio de Arauquita es de nivel alto, por lo que es probable que ocurran homicidios selectivos y múltiples (masacres), enfrentamientos armados con interposición de población civil, extorsiones, pillajes, destrucción de bienes civiles, accidentes por minas antipersonal y municiones sin explotar, reclutamiento y utilización ilícita de niños, niñas y adolescentes, secuestros y desplazamientos forzados de la población.

NIVEL DEL RIESGO:	ALTO	X	MEDIO		BAJO		
-------------------	------	---	-------	--	------	--	--

AUTORIDADES VINCULADAS AL DEBER DE PROTECCIÓN

AUTORIDADES CIVILES: Gobernación de Arauca, Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana, Alcaldía de Arauquita, Secretaría Municipal de Gobierno, Agencia Presidencial para la Acción Social, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Personería Municipal.

FUERZA PÚBLICA:

- EJÉRCITO: Cuarta División: Brigada XVIII, BRIM 5, Batallones de Contraguerrilla No. 24, 27, 30 y 49.
- ARMADA NACIONAL: Puesto Fluvial Arauquita.
- POLICÍA NACIONAL: Departamento de Policía de Arauca, Comando Municipio de Arauguita.

RECOMENDACIONES

Previo estudio del presente Informe, se solicita al CIAT emitir la correspondiente **ALERTA TEMPRANA** y orientar la adopción de medidas que permitan conjurar, mitigar o controlar la situación de riesgo descrita, con el fin de proteger la población civil y brindar la atención humanitaria si así fuese el caso. En especial consideramos necesario recomendar:

- 1. Al Ejército Nacional Brigadas XVIII y Móvil 5, para que refuercen los operativos de control en Arauquita, para garantizar la seguridad y la protección de los derechos humanos de los habitantes de la zona rural de este municipio.
- 2. A la Policía Nacional y a la Armada Nacional para que ejerzan un mayor control en el área urbana de Arauquita (incluso de la Inspección de la Esmeralda) y el paso fronterizo para garantizar la seguridad de todos los habitantes del área urbana así como el ejercicio de sus actividades comerciales indispensables para la sobrevivencia como población civil.
- 3. Al Programa Presidencial de Derechos Humanos y aplicación del Derecho Internacional Humanitario, al Ministerio del Interior y de Justicia, al Alto Comisionado para la Paz y a la Gobernación de Arauca, con el acompañamiento de Organismos Internacionales y otras instituciones del Estado, para que se cree un espacio de concertación especial para el departamento de Arauca, que discuta y proponga acciones urgentes para resolver la crisis humanitaria en el departamento y la desarticulación de los grupos armados ilegales, manejando aspectos políticos, sociales y de conflicto armado.
- 4. A la Agencia Presidencial para la Acción Social y al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, coordinar las acciones pertinentes con enfoque diferencial para la atención a la población en situación de desplazamiento, sobre todo a los niños, niñas y adolescentes y, adoptar las medidas que faciliten la inscripción de las personas desplazadas en el SIPOD, de tal forma que se les brinde atención humanitaria de emergencia y se les vincule a procesos de restablecimiento en condiciones de integralidad. Al ICBF, tomar las medidas que sean necesarias para prevenir el posible reclutamiento y utilización ilícita de niños, niñas y adolescentes en el municipio.
- 5. A la Gobernación del Departamento de Arauca y la Administración Municipal de Arauquita, para que tomen medidas y se desarrollen acciones urgentes tendientes a garantizar la gestión de proyectos de desarrollo vial que faciliten la articulación y comunicación de la cabecera municipal con las veredas; y programas de desarrollo social, a nivel rural, con énfasis en salud, educación, fomento de la agricultura y la ganadería como iniciativas de desarrollo de la comunidad a fin de reactivar la economía de las familias que se han desplazado.
- 6. Al Ministerio del Interior y de Justicia y a la Dirección de Asuntos Étnicos, la adopción de las medidas necesarias para proporcionar los medios y recursos necesarios a las autoridades regionales y locales, a fin de que se fortalezca la gobernabilidad y se garantice la seguridad de las comunidades indígenas expuestas a la agresión de los grupos armados ilegales en el resguardo del Vigía, Bayoneros y Cajaros.

- 7. Al Programa Presidencial para la Acción Integral Contra Minas Antipersonal, coordinar, con las autoridades competentes, la limpieza de campos minados cercanos a centros poblados, escuelas, centros de salud, entre otros bienes protegidos, la promoción masiva de los derechos de las víctimas de minas antipersonal y municiones abandonadas sin estallar, coordinar la aplicación de estrategias para la prevención de accidentes por minas antipersonal y restos explosivos de guerra y, coordinar con el Ministerio de Protección Social, las acciones necesarias encaminadas al mejoramiento de la atención integral de las víctimas de estos mortíferos artefactos en el departamento
- 8. Al INCODER, el IGAC y la administración municipal para que en el marco del Decreto 2007 de 2001, establezcan conforme al artículo 1 *Declaratoria de la inminencia de riesgo de desplazamiento o de desplazamiento forzado en una zona y limitaciones a la enajenación o transferencia a cualquier título de bienes rurales.* Con el objeto de proteger la población de actos arbitrarios contra su vida, integridad y bienes patrimoniales, por circunstancias que puedan originar o hayan originado un desplazamiento forzado.
- 9. Al Ministerio del medio ambiente y a Corpo-Orinoquia, para que vigilen el cumplimiento de la licencia ambiental de los campos petroleros de Caño Limón, Giba y Caricare, a occidental de Colombia y a las demás empresas petroleras para que concerten con las comunidades el plan de gestión social que contempla cada proyecto.
- 10. A la Vicepresidencia de la República para que dinamice desde el ámbito nacional y departamental, acciones de acompañamiento humanitario a las poblaciones en riesgo por parte de organismos internacionales y nacionales de derechos humanos.
- 11. Al Ministerio de Relaciones Exteriores, a la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), para que tomen las medidas necesarias frente a las solicitudes de refugio en la frontera con Venezuela y las posibles devoluciones y repatriaciones que se realicen, cuando las condiciones de seguridad no estén dadas y atenten contra la población civil. De igual manera para que se brinde protección a los colombianos que sean refugiado en la región del Alto Apure venezolano.

JORGE ENRIQUE CALERO

Defensor Delegado Para la Evaluación de Riesgos de la Población Civil como Consecuencia del Conflicto Armado